



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 445 -2018/MDC-A

Castilla, 10 de Octubre de 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 379-2018/MDC-A de fecha 10 de Setiembre de 2018 se designó al ABOG. EDISSON ALBÁN BARRANZUELA, en el cargo directivo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

La Carta N° 001-2018-EAB/CP, de fecha 28 de Setiembre de 2018, a través de la cual el ABOG. EDISSON ALBÁN BARRANZUELA, presenta su renuncia al cargo directivo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA.

La Resolución de Alcaldía N° 428-2018/MDC-A, de fecha 02 de Octubre de 2018, a través de la cual se le encarga a la ABOG. SUSANA CATHERINE NAYRA CAMPOS, en el cargo directivo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley.

Que, según los fundamentos antes expuestos, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 379-2018/MDC-A de fecha 10 de Setiembre de 2018 se designó al ABOG. EDISSON ALBÁN BARRANZUELA, en el cargo directivo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA;

La Carta N° 001-2018-EAB/CP, de fecha 28 de Setiembre de 2018, a través de la cual el ABOG. EDISSON ALBÁN BARRANZUELA, presenta su renuncia al cargo directivo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA;

La Resolución de Alcaldía N° 428-2018/MDC-A, de fecha 02 de Octubre de 2018, a través de la cual se le encarga a la ABOG. SUSANA CATHERINE NAYRA CAMPOS, en el cargo directivo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al ABOG. ROBERTO RAUL MENDOZA CADILLO, en el cargo directivo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Distrital de Castilla
Marcela Noemi Fernandez Valdivia
ALCALDESA (e)

